



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62052/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 381/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4242, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 381/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pablo Darío Roque MARTINEZ, Leg. 40801, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "Procesamiento de Datos" de la Escuela de Archivología a partir del 27 de diciembre de 2015 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZIFERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1111